

DECRETO 2519 DE 2013

(noviembre 15)

D.O. 48.975, noviembre 15 de 2013

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Trabajo y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), los literales m) y n) del artículo 54 y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 de la Ley 1636 de 2013 crea la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Que como consecuencia de lo anterior, el gobierno nacional modificó la estructura del Ministerio del Trabajo, con el fin de ajustarla a la nueva competencia, de acuerdo con lo definido por la Ley 1636 de 2013, suprimiendo para el efecto la Subdirección de Promoción y Generación de Empleo.

Que el Ministerio del Trabajo presentó la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto ley número 019 de 2012, y los artículos 95 a 97 del Decreto 1227 de 2005, para efectos de modificar su planta de personal, el cual obtuvo concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Que para los fines de este decreto la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió concepto favorable a dicha modificación.

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímase de la planta de personal del Ministerio del Trabajo, contenida en el Decreto 4112 de 2011, el siguiente cargo:

No de Cargos

Denominación

Código

Grado

PLANTA GLOBAL

1 (Uno)

Subdirector

Técnico

0150 18

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el Decreto 4112 de 2011, así como las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 15 de noviembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría,

El Ministro del Trabajo,

Rafael Pardo Rueda, La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.